

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO



Ciudad de México, a 5 de mayo de 2022

Oficio: SCG/DGNAT/142/2022

ASUNTO: Agenda Regulatoria de junio 2022 a

noviembre 2022.

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD DE LA AGENCIA DIGITAL INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por los artículos 29 y 61 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, en mi calidad de Enlace de Mejora Regulatoria de esta Secretaría de la Contraloría General, y en atención a su oficio ADIP/DGAJN/180/2022, de fecha 13 de abril del año en curso, mediante el cual solicita se informe sobre la propuesta de Agenda Regulatoria junio a noviembre de 2022.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que una vez consultado a las Unidades Administrativas que integran esta Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, este sujeto obligado cuenta con dos propuestas de Agenda Regulatoria por parte de la Dirección de Contraloría Ciudadana, mismas que se anexan con su respectivo Formulario1, conforme a los Lineamientos para la Elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 29 de octubre de 2020, consistente en:

- Convocatoria para integrarse a la Red de Contralorías Ciudadanas.
- Lineamientos para la operación, integración, organización, funcionamientos y evaluación de la Red de Contraloría Ciudadanas.

Se debe señalar, que en el periodo diciembre 2021 a mayo 2022, la Dirección de Contraloría Ciudadana, presento los Lineamientos con fecha tentativa para AIR del 31 de mayo de 2022, por lo cual se anexa copia certificada del oficio SCG/DCC/867/2022, de fecha 4 de mayo de 2022, suscrito por la Titular de la Dirección de Contraloría Ciudadanas, mediante el cual menciona el cambio de fecha respecto a la emisión de los Lineamientos referidos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviàrle un cordial saludo.

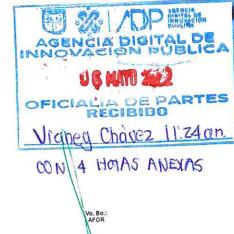
ATENTAMENTE

MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZNAVA DIRECTORA, GÉNÉRAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO Y ÉNLACE DE MEJORA REGULATORIADE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICÓ

C.c.c.e.p. Lic. Afgandra Sánchez Díaz, Directora de Contraloria Ciudadana asanchezd@contraloriadf.gob.mx

Av. Arcos de Belén No. 2, piso 8, Col. Doctores Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720 Tel. 5627-9700 ext. 50720

001475



CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	I. Datos	Generales	
1. Sujeto Obligado:		Dirección de Contralor	ía Ciudadana
. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:		Convocatoria para integrarse a la Red de Contralorías Ciudadana	
3. Tipo de regulación:	Convocatoria	4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:	Participación Ciudadana
5. Nombre del Enlace de Mejora Regulat	oria:	Mtra. Ana María Ch	návez Nava
6. Nombre y cargo del responsable de la	Propuesta Regulatoria:	Lic. Alejandra Sán Directora de Contralo	
7. Fecha tentativa de presentación para AIR:	01/08/2022	8. Tipo de acción (crea, modifica deroga obligaciones regulatorias)	Modifica
9. Justificación para Emitir la Propuesta:		Actualización	

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

10. Problemática que se pretende Resolver:

Incentivar la participación ciudadana para cubrir la demanda existente de personas contraloras ciudadanas para atender las diferentes actividades de supervisión y vigilancia en la ejecución del gasto público de la administración pública de la Ciudad de México.

- 12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:
- 13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:

Beneficios que generará:

Garantizar el derecho constitucional de la democracia participativa, en específico, de la figura de participación de la Red y las personas contraloras ciudadanas en el control, gestión y evaluación de la función pública.

Ninguno

Artículos 26 y 61 numeral 3, párrafo segundo de la Constitución Política de la CDMX; 168, 169 y 170 de la Ley de Participación Ciudadana de la CDMX y 268 Bis del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

Nota: Llenar un formulario por cada proppesta regulatoria.

Lic. Alejandra Sánchez Díaz Directora de Contraloría Ciudadana

0

Mtra. Ana María Chávez Nava Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria



FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

《《全台》的 是一句名:"是是一种,	I. Datos	Generales Series Se	
1. Sujeto Obligado:		Dirección de Contraloría Ciudadana	
2. Nombre preliminar de la Propuesta R	Ciudadanos, su integración a la Red de Contralorías Cinombramiento, capacitación, designación, actuación, y terminación de los efectos del nombramiento.		de Contralorías Ciudadanas, ación, actuación, evaluación
3. Tipo de regulación:	Lineamientos	4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:	Participación Ciudadana
5. Nombre del Enlace de Mejora Regula	toria:	Mtra. Ana María Ch	ávez Nava
6. Nombre y cargo del responsable de la	rgo del responsable de la Propuesta Regulatoria: Lic. Alejandra Sánchez Directora de Contraloría Ciuc		
7. Fecha tentativa de presentación para AIR:	01/09/2022	8. Tipo de acción (crea, modifica deroga obligaciones regulatorias)	Modificar
9. Justificación para Emitir la Propuesta:	Actualia	zación ante cambios normativos y estruc	turales.

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

10. Problemática que se pretende Resolver:

Desfase y pérdida de aplicabilidad ante los cambios en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

- 12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:
- 13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:

11. Beneficios que generará:

Dará mayor certeza jurídica sobre la operación de la Red de Contralorías Ciudadanas, desde su convocatoria hasta la terminación de los efectos de su nombramiento.

Ninguno

Artículos 26 y 61 numeral 3, párrafo segundo de la Constitución Política de la CDMX; 170 de la Ley de Participación Ciudadana de la CDMX y 268 Bis del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria

Lic. Alejandra Sánchez-Díaz Directora de Contraloría Ciudadana Mtra. Ana María Chávez Nava Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico y Enlace de Méjora Regulatória

Plaza de las Vizcaínas 30, Colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México. Tel. 01 55 3090 0500

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA



Ciudad de México, a 4 de mayo de 2022.

SCG/DCC/867/2022

MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO PRESENTE

Hago referencia a su oficio SCG/DGNAT/131/2022 de 2 de mayo del año en curso, por el cual requiere se envíe propuesta de Agenda Regulatoria para el período comprendido de junio a noviembre de 2022.

Sobre el particular, anexo encontrará documento denominado "Formulario 1. Agenda Regulatoria", requisitado de acuerdo a su solicitud, correspondiente a dos propuestas de modificación para favorecer la simplificación de trámites y servicios:

- Convocatoria para integrarse a la Red de Contralorías Ciudadanas.
- Lineamientos para la operación, integración, organización, funcionamiento y evaluación de la Red de Contralorías Ciudadanas.

Por lo que se refiere a la propuesta de modificación de los "Lineamientos para la operación, integración, organización, funcionamiento y evaluación de la Red de Contralorías Ciudadanas", no es viable la emisión de estos en la fecha propuesta a través de nuestro oficio SCG/DCC/871/2021; ya que en dichos Lineamientos se hace necesario llevar a cabo el análisis técnico jurídico del procedimiento elativo a la terminación de los efectos del nombramiento de las personas Con rajoras Citidadanas

Lo anterior, en virtud de que el procedimiento aludido se realiza con personas que no son consideradas servidoras públicas y, por tal motivo, es imperativo salvaguardar sus derechos consagrados tanto en la Constituçión Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Alejandra Sánchez Díaz Directora

Elaboró: Lic. Alberto Chávez Pacheco

Revisó: Lic. Alejandra Sánchez Díaz



CIUDAD DE MÉXICO, A CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS, EL SUSCRITO FERNANDO ULISES JUÁREZ VÁZQUEZ, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 258 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.------

------CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE 1 (UNA) FOJA ÚTIL POR UNO SOLO DE SUS LADOS ES COPIA FIEL DEL OFICIO SCG/DCC/867/2022 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2022, SUSCRITO POR LA LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ DÍAZ, DIRECTORA DE CONTRALORÍA CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE TUVE A LA VISTA CON MOTIVO DEL DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES, LA CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUEDANDO ASENTADA LA EXPEDICIÓN DE LA MISMA, CON NÚMERO 093 DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS DE ESTA DIRECCIÓN.----

FERNANDO ULISES JUÁREZ VÁZQUEZ DIRECTOR DE NORMATIVIDAD

FOLIO N°		
LÍNEA CAPTURA	DE _k	
FECHA		

